



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

Resolución de Alcaldía n.º 79/2021, de 30 de diciembre, del Ayuntamiento de Fuentespina por la que se somete a información pública el plan de despliegue presentado por MásMóvil Broadband, S.A.U.

Presentado por el interesado MásMóvil Broadband, S.A.U. (A-87297354) y por su representante Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. (A-79486833), un plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://www.fuentespina.es>

En Fuentespina, a 30 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
María José Mato Ramírez